

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.

Decreto Ley N° 369, de 1974, del entonces Ministerio del Interior, que crea la Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior.

Decreto N° 509, de 1983, del entonces Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del decreto ley N° 369.

Decreto N° 104, de 1977, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del título I de la ley N° 16.282, que establece disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes.

Decreto N° 434, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Política Nacional para la reducción del riesgo de desastres 2020-2030.

Decreto N° 1.512, de 2016, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Misión Institucional

Generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres en el país a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), mediante los instrumentos de coordinación y gestión vigentes, incorporando el enfoque de género en las fases de mitigación, preparación, respuesta y en la etapa de rehabilitación.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
12	Estratégico	Desarrollar, coordinar e implementar el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
2	Estratégico	Modernizar las capacidades de monitoreo, alertamiento, comunicación e información para prever y alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.	No	Si	12
3	Estratégico	Desarrollar acciones interinstitucionales para aumentar las capacidades del SINAPRED en las fases de mitigación, preparación, respuesta y en la etapa de rehabilitación del ciclo del riesgo de desastre, con enfoque de género y derechos.	Si	Si	12
4	Estratégico	Planificar, coordinar y supervisar instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con un enfoque de inclusividad, género y derechos a nivel nacional, regional, provincial y	Si	Si	12

		comunal.			
1	Gestión Institucional	Desarrollar herramientas tecnológicas, colaborativas e inclusivas que integren información desde y hacia la comunidad y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), facilitando el acceso a información analizada en todas las fases del ciclo del riesgo.	Si	Si	12
5	Gestión Institucional	Aumentar las competencias de funcionarios y funcionarias de SENAPRED para lograr el desarrollo organizacional y una cultura centrada en la innovación que permita mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género y derechos.	Si	Si	12

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).	3	
2	Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los niveles nacional, regional, provincial.	4	
3	Mapas de Riesgo sobre una proporción del territorio en un momento dado de apoyo a la GRD.	2	
4	Sistema de Información para la GRD, con contenidos de todo el ciclo del riesgo.	3	
5	Difusión de Alertas de Emergencia, efectivas y oportunas, según protocolos y convenios vigentes.	2	
6	Mensajes de evacuación y coordinación del proceso con el SINAPRED para evacuación de la población.	2	
7	Acciones de mitigación y preparación ante el riesgos de desastres.	3	
8	Difundir recomendaciones específicas a la comunidad y al SINAPRED sobre amenazas del territorio.	3	
9	Convenios y Protocolos con organismos del SINAPRED para la captura de Información y Alertamiento.	2	
10	Ejercicios de simulacros o simulaciones, con la población y el SINAPRED, ante determinadas amenazas.	3	
11	Plan de supervisión de instrumentos de GRD mencionados en la Ley 21.364 y sus reglamentos.	4	
12	Capacitaciones y actividades formativas para la comunidad, equipos técnicos y autoridades.	3	
13	Programa de GRD para concurrir al financiamiento de instrumentos de GRD definidos en la Ley 21.364.	4	
14	Entrega de Elementos de Emergencia y Contratación de Servicios para la respuesta y rehabilitación.	3	